

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUROCCIDENTE  
CARRERA TRABAJO SOCIAL



Trabajo de Graduación

Sistematización de Experiencias del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-,  
realizado en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales – MARN-,  
Mazatenango, Suchitepéquez

Lisbet Jackelin Malín Muñoz de Maldonado

Carné

199840555

Asesora

Lcda. Irma Lisbeth Rodríguez Rosales

Mazatenango, Suchitepéquez, Julio de 2017

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUROCCIDENTE  
CARRERA TRABAJO SOCIAL



Trabajo de Graduación  
Sistematización de Experiencias del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-,  
realizado en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-,  
Mazatenango, Suchitepéquez

Lisbet Jackelin Malín Muñoz de Maldonado

Carné  
199840555

Mazatenango, Suchitepéquez, Julio de 2017

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUROCCIDENTE  
CARRERA TRABAJO SOCIAL

Sistematización de Experiencias del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-  
realizado en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-,  
Mazatenango, Suchitepéquez.

Presentado a Coordinación de la Carrera de Trabajo Social del Centro  
Universitario de Suroccidente

Lisbet Jackelin Malín Muñoz de Maldonado

Carné

199840555

Como requisito previo a realizar el Examen Técnico Profesional para optar al  
grado académico de Licenciada en Trabajo Social

Asesora:

Lcda. Irma Lisbeth Rodríguez Rosales

Mazatenango, Suchitepéquez, Julio de 2017

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUROCCIDENTE**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

Rector

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

Secretario General

**MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE  
SUROCCIDENTE**

Dr. Guillermo Vinicio Tello Cano

Director

**REPRESENTANTES DE PROFESORES**

MSc. José Norberto Thomas Villatoro

Secretario

Dra. Mirna Nineth Hernández Palma

Vocal

**REPRESENTANTE GRADUADO DEL CUNSUROC**

Lic. Ángel Estuardo López Mejía

Vocal

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

Lcda. Elisa Raquel Martínez González

Vocal

Br. Irrael Esduardo Arriaza Jerez

Vocal

## **COORDINACIÓN ACADÉMICA**

MSc. Bernardino Alfonso Hernández Escobar  
Coordinador Académico

MSc. Alvaro Estuardo Gutiérrez Gamboa  
Coordinador Carrera Licenciatura en Administración de Empresas

Lic. Luis Carlos Muñoz López  
Coordinador Carrera de Licenciatura en Trabajo Social

MSc. Mauricio Cajas Loarca  
Coordinador de las Carreras de Pedagogía

Ph. D. Marco Antonio del Cid Flores  
Coordinador Carrera Ingeniería en Alimentos

Ing. Agr. Edgar Guillermo Ruiz Recinos  
Coordinador Carrera Ingeniería Agronomía Tropical

Inga. Agra. Iris Yvonnee Cárdenas Sagastume  
Coordinadores Carrera Ingeniería en Gestión Ambiental Local

MSc. Tania María Cabrera Ovalle  
Coordinadora Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales  
Abogado y Notario

Lic. José Felipe Martínez Domínguez  
Coordinador de Área

### **CARRERAS PLAN FIN DE SEMANA**

MSc. Tania Elvira Marroquín Vásquez  
Coordinadora de las carreras de Pedagogía

MSc. Paola Marisol Rabanales  
Coordinadora Carrera Periodista Profesional y  
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

## DEDICATORIA

- A Dios: Por ser el ser supremo que nos da la oportunidad de vivir salud y sabiduría para llegar al logro de nuestros objetivos además de su bondad y su amor.
- A mi madre: Matilde Esperanza Muñoz Chapetón, por esa lucha y amor constante para que siempre pudiera salir adelante, y llevarme a lograr este triunfo en mi vida profesional.
- A mis hermanos: Por sus consejos y por esa unión familiar que nos ha hecho fuertes en las buenas y en las malas para siempre salir de las situaciones difíciles.
- A mi esposo: Por su comprensión y apoyo en la conformación de este informe.
- A mis hijas: Por ser la motivación para ser un mejor ser humano.
- A supervisora de práctica:  
Por su apoyo y orientación en la realización de la misma y sus consejos profesionales para la realización de este informe.
- A los docentes de Trabajo Social:  
Quienes con sus enseñanzas colaboraron en mi vida para afianzar mis conocimientos llevándome a ser mejor en mi vida profesional y personal.
- Al personal de MARN delegación Suchitepéquez:  
Por la oportunidad brindada y apoyo incondicional para la realización del proyecto de EPS el cual no fuera una realidad sin las facilidades brindadas por ellos.

## INDICE

Contenido	No. Pág.
Introducción:	01
I. Fundamentación Teórica:	03
II Contextualización del escenario de la practica:	09
A Contexto Nacional:	09
Visión	10
Misión	10
Objetivos de la institución:	11
Competencias del Ministerio de Ambiente	12
Estructura organizativa	13
Productos y servicios de la institución:	15
Base Legal:	16
B. Contexto Departamental:	20
Funciones del Delegado Departamental	20
III. Descripción de la experiencia:	26
IV. Reflexión crítica del proceso	33
V Conclusiones	37
VI Formulación de la propuesta:	39

## TRIBUNAL EXAMINADOR

Dr. Guillermo Vinicio Tello Cano  
Director CUNSUROC

Presidente

MSc. Bernardino Alfonso Hernández Escobar  
Coordinador Académico

Secretario

Lic. Luis Carlos Muñoz López  
Coordinador Trabajo Social

Docente Examinador

Lcda. Irma Lisbeth Rodríguez Rosales  
Asesor

Docente Examinador

Lcda. Lony Lorena Donis Reynoso  
Revisora

Docente Examinador

## INTRODUCCIÓN

El presente informe de sistematización de experiencias del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) realizado en la delegación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, delegación Suchitepéquez por Lisbeth Jackelin Malin Muñoz por asignación de la carrera de Trabajo Social del Centro Universitario de Sur-occidente de la Universidad San Carlos de Guatemala como centro de práctica. El informe se presenta a la carrera de Trabajo Social, previo a optar al título en el grado de Licenciatura.

La sistematización del ejercicio profesional del Trabajador Social, es la forma más adecuada de construir conocimiento científico dado que contiene el conocimiento generado a partir de la confrontación de la teoría con la práctica, un conocimiento que es útil para la unidad formadora, el nuevo profesional y las instituciones o población que sea asignado como centro de práctica. En este espacio el Trabajador Social es ubicado como mediador entre las instituciones poseedoras de los recursos y la población que demanda soluciones a sus necesidades. De acuerdo a lo anterior se puede concluir que los sujetos sociales de la acción profesional son individuos que se diferencian del resto de la masa social por compartir una condición humana que es parte del objeto de estudio e intervención del Trabajo Social conocidas como personas con necesidades sociales insatisfechas.

Para ordenar el informe se sigue la siguiente dinámica:

En el primer capítulo se expone: una fundamentación teórica sobre la relación Estado-sociedad civil, y las necesidades de hacer conciencia en la población sobre el correcto cuidado de los recursos naturales ya que debido al mal manejo de los mismos se está destruyendo nuestro planeta tierra es por ello que la fundamentación teórica se basa en informar y buscar como la población comprende la gravedad del problema de la destrucción del medio ambiente.

Es por ello que el estudiante epesista debe integrarse al trabajo de la institución y proyectarse a la población para poder desarrollar programas acerca del cuidado de los recursos naturales.

En el segundo capítulo se expone la contextualización del escenario de práctica, donde se realiza una caracterización del marco institucional en el que se inscribe, los pasos para llevar a cabo el proceso, así como el contexto particular . En la cual la epesista de Trabajo Social conocerá la estructura de la institución, insertarse y apoyar la ejecución de programas relacionados con el cuidado del ambiente y los recursos naturales dirigidos a la población objetivo.

En el tercer capítulo se describe la experiencia privilegiando el proceso de intervención profesional, donde el Trabajador Social hace uso de todo el instrumental metodológico para diagnosticar, planificar y ejecutar acciones que promuevan el desarrollo de la población a través de instituciones gubernamentales que para este caso particular fue el MARN.

En el cuarto capítulo se realiza una reflexión crítica del proceso de intervención en la implementación de la política ambiental en Guatemala, a través de la ejecución de acciones para el cumplimiento de los programas del MARN y la revisión de los objetivos de la profesión en relación al aporte para el cumplimiento de dicha política.

Finalmente se presentan las conclusiones sobre la base de los hallazgos encontrados en el escenario de práctica y una propuesta, de capacitación dirigida al personal de la institución en el tema de planificación estratégica para eficientar su accionar profesional.

# SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, EPS, REALIZADO EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES –MARN- DELEGACION SUCHITEPEQUEZ

## I. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

Para abordar la discusión sobre la relación sociedad civil-estado exige elaborar una definición histórico-concreta del primer término.

La sociedad civil no es un todo homogéneo, aunque pueden haber momentos en los que la sociedad civil se comporta de esa manera, en referencia a un Estado que la constriñe, habitualmente su dinámica es contradictoria, en virtud de una composición heterogénea de las clases sociales que la integran; es decir que la sociedad civil, es el escenario donde se genera la lucha de clases que tienen repercusión directa sobre las decisiones que asume el Estado.

Además de los conflictos, en la sociedad civil tiene el fenómeno que hace precisamente la diferencia entre la legitimidad e ilegitimidad de la gestión del Estado.

Torres-Rivas plantea que "la sociedad civil sola no tiene capacidad auto generativa"<sup>1</sup>, sin embargo, es innegable que las transformaciones sociales en algunos casos pueden generarse en oposición al Estado, desde la sociedad civil, y en ese sentido, como una sociedad civil politizada.

La sociedad civil puede ser expresión y alimentar, tanto tendencias democráticas, esto es de ampliación de la participación ciudadana en los procesos de elección, gestión y distribución del poder y la riqueza, cuanto de otras tendencias, incluidas las autoritarias. En otras palabras, plantear la oposición absoluta entre sociedad

---

<sup>1</sup> TORRES-RIVAS, Edelberto: Acerca de las Infelices relaciones Entre la Sociedad Civil y la Democracia (documento fotocopiado) 1995. p13

civil y Estado implica atribuirle a estas últimas características totalitarias que solo en ciertos contextos o épocas históricas se han dado. En un estado democrático legítimo la sociedad civil es participante activo en el poder.

Las decisiones que un Estado históricamente determinado asume frente a la población que lo compone se le denominan políticas. En estas decisiones puede haber o no participación directa de la sociedad civil. Cuando la misma participa se conocen como políticas públicas.

Por otra parte las decisiones que son definidas por el aparato gubernamental sin considerar la participación de la sociedad civil se conoce como políticas estatales.

También existe una nominación de políticas de gobierno y estas son las decisiones y acciones que asumen el grupo de gobierno de turno en cada una de las áreas de política pública o estatal y que por lo general solo tienen vigencia durante el tiempo que dure el grupo de gobierno.

Así mismo estas políticas se definen en “función de las grandes áreas de atención siendo estas: política de seguridad, política económica, política social y política ambiental”<sup>2</sup>.

Política económica, destinada a facilitar la reproducción ampliada del capital ya que el Estado es en última instancia, la representación de clases hegemónicas de la sociedad. Además, el Estado capitalista contribuye en la actualidad a regular los ciclos económicos a través de las políticas financieras, monetarias, crediticias y de endeudamiento público.

La política de seguridad, destinada a controlar y canalizar los conflictos sociales (seguridad interna) y los conflictos internacionales (seguridad externa); en éste

---

<sup>2</sup> PAPPASANTOS, Ralfi Obdulio año (2000). Cátedra en el curso de políticas sociales. Carrera de Trabajo Social. CUNSUROC. USAC.

caso, el Estado actúa como expresión política-social de la estructura social dominante.

La política social, en donde el Estado aparece atenuando las diferencias existentes entre los sectores sociales con intereses contradictorios.

La política ambiental busca restablecer el balance entre la sociedad y el medio ambiente.

Estas políticas se concretizan en los planes nacionales y sectoriales los cuales se establecen en los servicios públicos.

De acuerdo a Pappa Santos “las políticas públicas son cursos de acción tendientes a la solución de problemas detectados, a través de un proceso de discusión entre las y los actores sociales diversos y con mecanismos de participación de la sociedad en su conjunto”<sup>3</sup>.

Por lo que las políticas publicas o de gobierno tienen como punto de partida, que es identificar el problema, planear objetivos y buscar soluciones. La viabilidad de una política pública se establece en función a la correspondencia de la política con el Estado y la disponibilidad presupuestaria planteada técnicamente como resultado del proceso de negociación. Es importante el control, (existiendo una auditoria social que parta de la sociedad civil en el manejo de fondos públicos), Supervisión (desde el punto de vista de la capacitación en términos de actualización del personal), Monitoreo (velar porque la política se lleve de la mejor manera).

Una política de ambiente es el conjunto de medidas que el Estado de un país diseña con la finalidad de la “conservación, protección y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales, instrumento orientador de las acciones que las

---

<sup>3</sup> PAPPASANTOS, Ralfi Obdulio. (1999). Lecciones de Estado, política social y Trabajo Social. p.14

organizaciones de gobierno, de la sociedad civil, de la empresa privada y de la comunidad internacional relacionadas con el tema ambiental, deben impulsar para contribuir al desarrollo sostenible en los próximos 20 años, con la participación y en beneficio de la población”<sup>4</sup>. (Ubal, 2006) también nos comenta el hombre se ha convertido en el voraz destructor de la fuente natural de su propia vida, en su afán por superarse y, que en cierta forma se siente un poco Dios; creador, inventor, transformador, dueño de la vida, patrón del universo, se olvida que todas las cosas en la naturaleza no están hechas por azar, que cada especie ocupa su lugar en la rueda de la vida, que cada una tiene un rol

La finalidad fundamental de la política es asegurar y cumplir con el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado. La política deberá incidir positivamente en la actividad económica, la organización social e institucional, como causas determinantes del estado de situación del ambiente y los recursos naturales, facilitando un balance entre cuatro componentes básicos:

- El establecimiento de regulaciones y su aplicación efectiva
- El fortalecimiento e institucionalización de la participación ciudadana
- La formación de cultura y educación ambiental para la cooperación
- La creación y aplicación de instrumentos económicos

La política ambiental busca “un país con un entorno socioeconómico sostenible y ecológicamente equilibrado donde la persona humana tenga acceso a una mejor calidad de vida y ejercite el derecho a un ambiente saludable”.

La política ambiental tiene como objetivo general: Armonizar, definir y dar las directrices a los diferentes sectores para el mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de los habitantes del país; el mantenimiento del equilibrio ecológico; y el uso sostenible de los recursos naturales. Además según (Wikipedia, 2005) en su definición de política ambiental dice es el conjunto de los esfuerzos políticos para

---

<sup>4</sup> [www.marn.gob.gt](http://www.marn.gob.gt)

conservar las bases naturales de la vida humana y conseguir un desarrollo sustentable. Desde los años 70, con la conciencia ambiental creciente, se ha convertido en un sector político autónomo cada vez más importante tanto a nivel regional, nacional o internacional. En los gobiernos de muchos países hay un ministerio encargado de temas ambientales y se han creado partidos verdes. Buscando así la conservación del medio ambiente desde la estructura ministerial dando los gobiernos la importancia al cuidado del entorno natural basado en los objetivos de las políticas ambientales.

Objetivos específicos:

La política ambiental persigue los siguientes objetivos específicos:

Conservar y proteger el ambiente y los recursos naturales, con énfasis en la generación de conocimiento y prevención del deterioro.

Mejorar la calidad ambiental.

Promover el uso y el manejo sostenible de los recursos naturales.

Promover la restauración ambiental.

Para el logro de sus fines y objetivos la política consta de dos líneas, que definen la direccionalidad de la temática que debe asumir la institucionalidad ambiental, entendida ésta, en su más amplio sentido, como el conjunto de organizaciones de gobierno, sociedad civil y empresa privada que se relacionan con el manejo y uso sostenible del ambiente y los recursos naturales.

La primera línea es: uso y manejo del ambiente y los recursos naturales y valoración del patrimonio natural para el desarrollo sostenible.

Esta línea tiene como finalidad orientar a la institucionalidad ambiental (actores públicos, sociales y privados) hacia el análisis de la situación ambiental, para la promoción del uso y manejo sostenible del ambiente y los recursos naturales y la

valoración del patrimonio natural; así como garantizar la seguridad de la vida humana frente a las amenazas y a la vulnerabilidad ambiental.

Este aspecto contempla la conciliación de los intereses de los diversos actores en el territorio, tomando en cuenta las políticas de desarrollo urbano y rural, la información catastral, los aspectos sectoriales, la diversidad cultural y la participación: y la utilización de instrumentos como el ordenamiento territorial en los municipios, con un enfoque de manejo integrado de recursos, de cuencas, del riesgo y de desarrollo sostenible.

## II. CONTEXTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO DE LA PRÁCTICA.

### A. Contexto nacional

En relación a la política pública ambiental en el caso de Guatemala, la Constitución Política de Guatemala declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la nación y establece que el Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico.

Con la política de ambiente se da cumplimiento a lo establecido en la Ley de Creación del Ministerio, artículo 3 del Decreto 90- 2000 “Reformas a la Ley del Organismo Ejecutivo”

Dentro de los antecedentes se puede mencionar que en febrero de 1996 es creada la Red Nacional de Formación e Investigación Ambiental –REDFIA-, integrada por las Universidades de San Carlos de Guatemala, Rafael Landívar, del Valle de Guatemala. Mariano Gálvez, Rural y por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, posteriormente por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

En 1997, REDFIA (Red Nacional de Formación e Investigación Ambiental) publica el libro “Teoría y Planes en la Formación Ambiental” que constituye la primera publicación formal en su género en Guatemala.

Posteriormente, en el año 2000 se crea el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales como ente rector de la gestión ambiental en Guatemala. Tanto la Ley de Creación (Decreto 96-2000) como el Reglamento Orgánico Interno (Acuerdo Gubernativo 186-2001) del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales establecen que el mismo en coordinación con el Ministerio de Educación deben diseñar la Política Nacional de Educación Ambiental.

En este contexto, REDFIA (Red Nacional de Formación e Investigación Ambiental) entrega al Ministro de Educación y a la Comisión Consultiva de Reforma Educativa, la propuesta de inserción del componente ambiental al proceso de Reforma Educativa, en septiembre de 2001.

En ese mismo año, REDFIA organiza el foro “Políticas de Educación Ambiental en América Latina: Una Agenda para Guatemala”, implementando el apoyo de la Red de Formación Ambiental para el interior del país.

Durante los años 2002 y 2003 REDFIA (Red Nacional de Formación e Investigación Ambiental) desarrolla el Diálogo Nacional sobre Políticas y Estrategias de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Seguridad Alimentaria, como producto del mismo se visualiza en todos los talleres a la Educación Ambiental como un tema recurrente y se elaboran 8 perfiles socio ambientales, uno por cada región.

Finalmente, debido a la importancia que la Política Nacional de Educación Ambiental encierra y en cumplimiento del marco jurídico antes referido, la gestión del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, periodo 2004-2007 ha determinado como acción prioritaria la formulación de la misma.

De esta manera se crean las Delegaciones Departamentales, en la búsqueda de la promoción sobre la solución de la problemática ambiental a nivel nacional, iniciando la política de descentralización del Ministerio en el año 2001, contribuyendo a los diferentes programas que atiende el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) según las necesidades del departamento de Suchitepéquez

El MARN se define como “la entidad del sector público especializada en materia ambiental y de bienes y servicios naturales del sector público, al cual le corresponde proteger los sistemas naturales que desarrollen y dan sustento a la vida en todas sus manifestaciones y expresiones, fomentando una cultura de respeto y armonía con la naturaleza y protegiendo, preservando y utilizando racionalmente los recursos naturales, con el fin de lograr un desarrollo

transgeneracional, articulando el que hacer institucional, económico, social y ambiental, con el propósito de forjar una Guatemala competitiva, solidaria, equitativa, inclusiva y participativa<sup>5</sup>. Y a su vez presenta una visión institucional de su que hacer dentro de la sociedad de nuestro país buscando con la misión y la visión de la misma mejorar la condiciones del medio ambiente en nuestro país definiendo la visión del MARN como la institución rectora de la gestión ambiental, que proponga la normativa legal correspondiente y vele por su cumplimiento en beneficio de la población. Y como misión, formular y ejecutar políticas públicas orientadas a gestar un desarrollo intergeneracional que tenga como fin esencial proteger y mantener saludable al ser humano, permitiendo mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos guatemaltecos a través de la conservación, protección y mejoramiento creciente del ambiente y de los recursos naturales, procurando que también sea saludable y disminuya el deterioro y la pérdida del patrimonio natural y promueva la disminución de riesgos y vulnerabilidad ambientales, en un clima de justicia ambiental. En cual los elemento de la sociedad sean ente productivo y con educación adecuado a cerca del manejo de los recursos del medio ambiente y así convertirnos en una sociedad ambiental culta.

#### 1. Objetivos de la Institución.

- Cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico del ambiente y de los recursos naturales, dirigiendo las funciones generales asignadas al Ministerio y, especialmente de las funciones normativas de control y supervisión apoyando y supervisando que las empresas y fabricas del país manejen de una manera adecuada sus desechos y buscando que ellos tengan sus plantas de tratamiento de las mismas para no contaminar el medio ambiente del país.

---

<sup>5</sup> [www.marn.gob.gt/](http://www.marn.gob.gt/)

- Formular, aprobar, orientar, coordinar, promover, dirigir y conducir las políticas nacionales de ambiente y recursos naturales, para el corto, mediano y largo plazo, en íntima relación con las políticas económica, social y de desarrollo del país y sus instituciones de conformidad con el sistema de leyes vigentes a las instrucciones del Presidente y Consejo de Ministros, buscando trabajar de manera conjunta con las empresas para el crecimiento de las mismas y su educación para el cuidado del medio ambiente siempre apegados a los estatutos legales internacionales y nacionales.
- Velar por el estricto cumplimiento de las leyes, la probidad administrativa y la correcta inversión de los fondos públicos, en los asuntos confinados al despacho, y así demostrar que todo aquel que no cumpla con las leyes ambientales del país será sancionado según lo estipulado por la ley para que sirva de ejemplo para otros y ser un país en busca de un desarrollo positivo en el cuidado de nuestro medio ambiente.
- Ejercer la rectoría sectorial y coordinar las acciones del Ministerio con otros Ministerios e instituciones públicas y del sector privado, promoviendo la participación social en su diálogo, con el propósito de facilitar el desarrollo nacional en materia de ambiente y recursos naturales, y así propiciar una cultura ambiental y de conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- Formular participativamente la política de conservación, protección y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales, y ejecutarla en conjunto con las otras autoridades con competencia legal en la materia dentro del marco normativo nacional e internacional.
- Formular políticas para el mejoramiento y modernización de la administración descentralizada del sistema guatemalteco de áreas protegidas; así como para

el desarrollo y conservación del patrimonio natural del país, incluyendo las áreas de reserva territorial del Estado.

- Diseñar en coordinación con el Ministerio de Educación, la política nacional de educación ambiental y vigilar porque se cumpla.
- Formular la política para el manejo de recursos hídricos en lo que corresponda a contaminación, calidad y para renovación de dicho recurso.

## 2. Competencias y funciones del Ministerio.

De acuerdo con el artículo 29 Bis del Dto. No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, se establecen las funciones del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, las cuales son:

- a) Formular participativamente la política de conservación, protección y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales, y ejecutarla en conjunto con las otras autoridades con competencia legal en la materia correspondiente, respetando el marco normativo nacional e internacional vigente en el país;
- b) Formular las políticas para el mejoramiento y modernización de la administración descentralizada del sistema guatemalteco de áreas protegidas, así como para el desarrollo y conservación del patrimonio natural del país incluyendo las áreas de reserva territorial del Estado;
- c) Formular, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la política sobre la conservación de los recursos pesquero y suelo, estableciendo los principios sobre su ordenamiento, conservación y sostenibilidad, velando por su efectivo cumplimiento;
- d) En coordinación con el Consejo de Ministros, incorporar el componente ambiental en la formulación de la política económica y social del Gobierno, garantizando la inclusión de la variable ambiental y velando por el logro de un desarrollo sostenible;

- e) Diseñar, en coordinación con el Ministerio de Educación, la política nacional de educación ambiental y vigilar porque se cumpla;
- f) Ejercer las funciones normativas, de control y supervisión en materia de ambiente y recursos naturales que por ley le corresponden, velando por la seguridad humana y ambiental;
- g) Definir las normas ambientales en materia de recursos no renovables;
- h) Formular la política para el manejo del recurso hídrico en lo que corresponda a contaminación, calidad y para renovación de dicho recurso;
- i) Controlar la calidad ambiental, aprobar las evaluaciones de impacto ambiental, practicarlas en caso de riesgo ambiental y velar porque se cumplan, e imponer sanciones por su incumplimiento;
- j) Elaborar las políticas relativas al manejo de cuencas hidrográficas, zonas costeras, océanos y recursos marinos;
- k) Promover y propiciar la participación equitativa de hombres y mujeres, personas naturales o jurídicas, y de las comunidades indígenas y locales en el aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos naturales;
- l) Elaborar y presentar anualmente el informe ambiental del Estado;
- m) Promover la conciencia pública ambiental y la adopción del criterio de precaución.

### 3. Estructura Organizativa.

Organización. Para el cumplimiento y realización de sus funciones, el Ministerio contará con la siguiente estructura organizativa:

- 5.1 Dirección Superior, Despacho Ministerial. Encargado de llevar a cabo toda la organización del –MARN- y realización de programas para el cuidado de los recursos naturales del país.

- Ministro, Viceministro de ambiente, Viceministro de Recursos Naturales

#### 5.2 Funciones Sustantivas.

- Dirección General de Políticas y Estrategias Ambientales. Dirección General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales. Dirección General de Coordinación Nacional. Dirección General de Formación, Organización y Participación Social. Dirección General de Cumplimiento Legal. Dirección General de Administración y Finanzas, a cargo de las funciones administrativas con las direcciones que se enumeran en el apartado siguiente.

#### 5.3 Funciones Administrativas.

Secretaría General, Dirección Financiera, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Administrativa y Servicios Generales, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Informática

En la secretaría general se lleva a cabo toda la logística para los proyectos de la institución, la dirección financiera se encarga del manejo de los recursos económicos de la institución, y de todos los miembros que la componen.

#### 5.4 Funciones de apoyo técnico.

Relaciones Públicas, Relaciones y Cooperación Internacional, Sistema de Información Ambiental, Asesoría Jurídica.

#### 5.5 Funciones de Control Interno:

Auditoría Interna.

#### 5.6 Instancias de Coordinación.

Consejo Consultivo y Consejo Técnico

Las funciones de administración están orientadas a dirigir la institución en función de su plan estratégico, por otro lado las funciones de apoyo técnico como su

nombre lo indica, sirven para realizar las acciones enmarcadas en el plan operativo de la institución, y las funciones de coordinación establece el enlace entre ambas.

#### 4. Productos y Servicios que ofrece la Institución

- Licencias Ambientales
- Evaluación de los instrumentos ambientales
- Control del cumplimiento de la normativa ambiental
- Educación ambiental
- Control y seguimiento de las medidas de mitigación dentro de las diferentes actividades económicas
- Asesoría en producción más limpia.

El MARN a nivel nacional es el ente rector en materia de ambiente y recursos naturales, de manera que los productos que ofrece la institución están referidos a cumplir las leyes ambientales existentes, mediante determinados procedimientos, como por ejemplo la asesoría en una producción más limpia busca que las empresas no dañen al medio ambiente en el proceso de producción cualquiera que ésta sea.

#### 5. Base Legal.

- Artículo 64 y 97 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto 68-86 del Congreso de la República “Ley de Protección y Mejoramiento del Medio ambiente”, del 5 de diciembre de 1986.
- Decreto 90-2000 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales”, del 11 de diciembre de 2000.

- Decreto 91-2000 del Congreso de la República de Guatemala, “Reformas a la Ley de Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales”, publicado el 20 de diciembre de 2000.
  
- Decreto No. 114-97 del Congreso de la República: "Ley del Organismo Ejecutivo", publicado el 12 de diciembre de 1997; modificado por Decreto No. 63-98, publicado el 4 de noviembre de 1998; reformado por Decretos Nos. 22-99, publicado el 28 de mayo de 1999, y 90-2000, publicado el 11 de diciembre de 2000.
  
- Acuerdo Gubernativo No. 186-2001: “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales”, publicado el 31 de mayo de 2001; modificado por Acuerdo Gubernativo No. 284-2001, publicado el 13 de julio de 2001.
  
- Decreto No. 42-2001 del Congreso de la República: “Ley de Desarrollo Social”, publicado el 19 de octubre de 2001.
  
- Acuerdo Ministerial No. 113-2002: “Crease la Unidad de Género, Mujer y Juventud”, publicado el 7 de octubre de 2002.
  
- Acuerdo Ministerial No. 124-2002: “Crease la Unidad de Políticas Mayas de Ambiente y Recursos Naturales”, publicado el 7 de octubre de 2002.
  
- Acuerdo Ministerial No. 147: “Crease el Consejo Consultivo de Ambiente y Recursos Naturales”, publicado el 22 de noviembre de 2002.
  
- Acuerdo Gubernativo No. 23-2003: “Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental”, fechado el 27 de enero de 2003; reformado por Acuerdos Gubernativos Nos. 240-2003, publicado el 25 de abril de 2003; 424-

2003, publicado el 1 de agosto de 2003; y 704-2003, publicado el 11 de noviembre de 2003.

- Acuerdo Ministerial No. 52-2003: “Reglamento del Consejo Consultivo de Ambiente y Recursos Naturales”, publicado el 4 de abril de 2003.
  
- Acuerdo Ministerial No. 106-2003: “Crease la Unidad Nacional de Coordinación y Sinergias para la Estrategia de Corredor Biológico Mesoamericano en Guatemala”, publicado el 4 de septiembre de 2003.
  
- Acuerdo Ministerial No. 134-2003: “Crease el Programa Nacional de Cambio Climático”, publicado el 12 de diciembre de 2003.
  
- Acuerdo Gubernativo No. 791-2003: “Normativa sobre la Política Marco de Gestión Ambiental”, publicado el 10 de diciembre de 2003.
  
- Acuerdo Ministerial No. 05-2004: “Crease la Unidad de Capacitación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, que funcionará bajo la Dirección General de Formación, Organización y Participación Social”, publicado el 19 de enero de 2004.
  
- Acuerdo Ministerial No. 239-2005 “Se crean las unidades de Recursos Hídricos y Cuencas, Calidad Ambiental y Protocolo”, de fecha 19 de mayo de 2005.
  
- Acuerdo Ministerial No. 477-2005, “Se crea la Oficina Nacional del Desarrollo Limpio”, publicado el 19 de septiembre de 2005.
  
- Acuerdo Ministerial No. 218-2006, “Se crea la Unidad Técnica Especializada en Ozono”, de fecha 27 de abril de 2006.

- Acuerdo Ministerial No. 236-2006, "Reglamento de las Descargas y Reuso de Aguas Residuales y de la Disposición de Lodos", Publicado 11 mayo 2006
- Otras disposiciones legales de observancia general.

Anteriormente se exponen una serie de instrumentos legales que no todos son específicos para el MARN, como la Constitución de la República, sin embargo muchas de esas leyes están para que la población tenga una relación sana con el ambiente y los recursos naturales y que el MARN únicamente coordina y dirige acciones para que esta legislación se cumpla.

La delegación del –MARN- Suchitepéquez en el año dos mil ocho que fue cuando se realizó el Ejercicio Profesional Supervisado se encontraba ubicado en las antiguas instalaciones de obras publicas donde el espacio era muy reducido para el desarrollo de las labores administrativas que allí se llevan a cabo, solo se contaba con dos ambientes donde se encontraba la oficina de la secretaria y la del ingeniero, también los técnicos de campo contaban con un espacio mínimo en el cual estaban ubicados tres escritorios, en los cuales ellos realizan su trabajo administrativo.

Además contaban con un pickup y una moto propiedad del Ministerio de Ambiente los cuales se turnaban para el uso de los mismos ya que por la escasez de recursos no se contaba con vehículos para cada uno de los técnicos de campo, el trabajo que se realizó dentro de la institución fue de observar, analizar y colaborar con proyectos los cuales sean de impacto para la comunidad con relación al cuidado del medio ambiente.

## B. Contexto departamental

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-, delegación departamental de Suchitepéquez, se inició en febrero del año 2000, al principio trabajaban 6 personas que están distribuidas de la siguiente manera: Delegado Departamental, Ingeniero Melvin Ulises Godoy, Sub Delegado Departamental Ingeniero Mynor Aroldo Calderón Donis, Secretaria, Vilma Elizabeth Cedillo Gómez los cuales constituyen el personal administrativo, además se cuenta con el personal técnico que se distribuye de la siguiente manera: Técnico I Mónica Paola Sánchez Pérez, Técnico II Heynel Solís, Técnico III Adolfo Martínez también con el apoyo de Eulalio Cot Jotoya que realiza las funciones de operativo. Así poco a poco se fortaleció con el recurso humano, el departamento se distingue por la riqueza natural en flora y fauna, actualmente se encuentra ubicada en casa No.8 colonia San Bartolomé, zona 2, de la ciudad de Mazatenango Suchitepéquez, con número de telefax: 77621857 además cuenta con *pagina web* [www.marn.gob.gt](http://www.marn.gob.gt) para cualquier consulta en internet., su área de trabajo, brinda servicio a los 21 municipios, del departamento de Suchitepéquez, es una institución pública su servicio es gratuito.

El fin del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales “es cumplir y hacer que se cumpla el régimen concerniente a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales en el país y el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, debiendo prevenir la contaminación del ambiente, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural”<sup>6</sup>.

Las funciones del Delegado Departamental son:

- “Coordinar todas las actividades Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
- Coordinar actividades con entidades gubernamentales y no gubernamentales

---

<sup>6</sup> Op/cit.[www.marn.gob.gt](http://www.marn.gob.gt).

- Coordinar actividades en pro del mejoramiento del ambiente.
- Coordinar actividades de capacitación ambiental a escuelas de nivel primario, secundario y diversificado.
- Coordinar actividades con el Ministerio Público, por casos de denuncias de contaminación que ingresan a la delegación.
- Coordinación de actividades de desechos sólidos.
- Actividades especiales tales como limpieza y concientización, día de la Tierra, día del Árbol, día del Medio Ambiente.
- Coordinar reuniones semanales con el personal del MARN, para planificación de actividades.
- Participación en reuniones del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.
- Inspecciones y Monitoreos a proyectos de alcantarillado y estudio de impacto ambiental que ingresan a la delegación.
- Cumplimiento al Decreto 90-2000.
- Actividades especiales, (decomisos de especies de flora y fauna en peligro de extinción) puestos de registro y patrullajes.
- Evaluar, analizar, realizar inspecciones, solicitar ampliaciones, dictaminar sobre todas los estudios de impacto ambiental, que ingresan a la delegación.
- Evaluar, analizar, realizar, inspeccionar, solicitar ampliaciones y emitir opinión sobre los proyectos del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.
- Realizar informes circunstanciados sobre algunos casos que se llevan en la delegación.
- Participar en las reuniones de la unidad técnica del Consejo de Desarrollo Departamental, en la cual se hacen propuestas de las medidas de mitigación para que los impactos sean mínimos.
- Participar en las reuniones mensuales del Ministerio de Agricultura.
- Organizar cursos del manejo de aguas residuales, (sistema de tratamiento).
- Informes mensuales de las actividades realizadas.
- Monitoreos ambientales a estudios que han sido aprobados.

- Evaluar, analizar, inspeccionar áreas para establecer relleno sanitario, emitir opinión de los lugares donde la autoridad municipal desea establecer el relleno sanitario.
- Capacitar a promotores ambientales sobre manejo de agua, suelo, diferentes formas de poder realizar una inspección, etc.
- Inspección a áreas para establecer sistema de tratamiento de aguas residuales.
- Monitoreos de industrias que deben implementar medidas de mitigación (agua, suelo y aire).
- Apoyo a actividades de reforestación en las diferentes cuencas del departamento”<sup>7</sup>

La funciones del Sub Delegado Departamental:

- “Realizar funciones del Delegado en caso de ausencia.
- Apoyar a la delegación departamental en la realización de las tareas de prevención, seguimiento y control ambiental.
- Apoyar en los procesos de participación a las municipalidades.
- Coordinar actividades con entidades gubernamentales y no gubernamentales.
- Coordinar actividades en pro del mejoramiento al ambiente.
- Entrega de informes de las actividades realizadas.
- Coordinación de actividades especiales con los Promotores.
- Participación en reuniones del Consejo de Desarrollo Departamental.
- Apoyar a la delegación departamental, en las atribuciones que le corresponden.
- Promover educación ambiental en su jurisdicción.
- Apoyar los proyectos y acciones que realice la delegación departamental
- Control de libro de caja, libro de cuentas corrientes, libro de inventario, reporte de caja chica, control de combustible y de vehículos”<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> Ibid. s/p

<sup>8</sup> Ibid. s/p

La institución cuenta con tres” técnicos y un operativo”, dentro de los recursos físicos y materiales están las Instalaciones en el antiguo edificio de Obras Públicas, zona 1, Mazatenango, Suchitepéquez y poseen un vehículo y 1 Moto.

La delegación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Suchitepéquez cuenta con: 2 computadoras, 2 ventiladores, 2 bocinas, 1 cámara fotográfica y de video, 2 escritorios, 2 mesas, 8 sillas, hojas de papel, 3 escobas, 2 trapeadores, 2 engrapadoras, 2 sacabocados, 3 reglas, 1 pizarrón, marcadores.

La institución cuenta con los siguientes programas a nivel departamental:

Programa de sistema atmosférico: Para prevenir la contaminación atmosférica y mantener la calidad del aire, por medio de la presente ley, hacer cumplir los reglamentos correspondientes y disposiciones que sean necesarias.

Programa de sistema hídrico: velar por el mantenimiento de la cantidad del agua para el uso humano y otras actividades cuyo empleo sea indispensable, por lo que emitirá las disposiciones que sean necesarias y los reglamentos correspondientes.

Programa de los sistemas lítico y edáfico: Los procesos capaces de producir deterioro en los sistemas lítico (o de las rocas y minerales), y edáfico (o de los suelos), que provengan de actividades industriales, minerales, petroleras, agropecuarias, pesqueras u otras; la descarga de cualquier tipo de substancias que puedan alterar la calidad física, química o mineralógica del suelo o del subsuelo que le sean nocivas a la salud o a la vida humana, la flora, la fauna y a los recursos o bienes.

Programa de la prevención y control de la contaminación por ruido o auditiva contribuir a la información sobre los reglamentos correspondientes que sean necesarios, en relación con la emisión de energía en forma de ruido, sonido, microondas, vibraciones, ultrasonido o acción que perjudiquen la salud física y mental y el bienestar humano, o que cause trastornos al equilibrio ecológico.

Programa de la prevención y control de la contaminación visual: contempla dentro de sus objetivos velar por la regulación con las actividades que puedan causar alteración estética del paisaje y de los recursos naturales, valorar los paisajes y otros factores considerados como agresión visual y cualesquiera otras situaciones de contaminación y de interferencia visual, que afecten la salud mental y física y la seguridad de las personas.

Programa de la conservación y protección de los sistemas bióticos: Para la conservación y protección de los sistemas bióticos (o de la vida para los animales y plantas), el Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos relacionados con los aspectos siguientes: la protección de las especies o ejemplares animales o vegetales que corran peligro de extinción; la promoción del desarrollo y uso de métodos de conservación y aprovechamiento de la flora y fauna del país; el establecimiento de un sistema de áreas de conservación a fin de salvaguardar el patrimonio genético nacional, protegiendo y conservando los fenómenos geomorfológicos especiales, el paisaje, la flora y la fauna; la importación de especies vegetales y animales que deterioren el equilibrio biológico del país, y la exportación de especies únicas en vías de extinción y El comercio ilícito de las mismas.

El MARN dentro de sus funciones principales es el de proteger y conservar el medio ambiente del país así mismo es el de formular campañas las cuales sirvan para informar a la población acerca del cuidado del medio ambiente, así como la creación de proyectos los cuales den la oportunidad a la ciudadanía de participar activamente y hacer del cuidado del medio ambiente una obligación moral, la cual servirá como un valor pues de esta manera se estará logrando que la población cambie sus hábitos, como dejar basura por donde quiera, el arte de reciclar y proteger las calles y avenidas de los municipios los cuales se están viendo afectados por la inconsciencia de la población al dejar la basura en las calles y cuando llueve, los drenajes se tapan por ello es necesario estas acciones en el

MARN para cuidar y proteger el medio ambiente así como la prevención de desastres naturales por los malos cuidados que se le da al medio ambiente por ello es importante las campañas de prevención que hagan un impacto social en la población sobre lo importante que es el manejo adecuado de la basura para evitar que se dañen los recursos naturales, pero para ello el MARN debe contar con los recursos y fondos necesarios para poder llegar a toda la población y así hacerles ver el daño que le hacen al medio ambiente cuando hacen mal manejo de los desechos y no solo a la sociedad civil sino también a los empresarios para formar una educación ambiental en la cual se pueda ser cultos y protectores del medio ambiente.

Dentro de los aportes que el epesista puede dar es la colaboración total con los técnicos de campo.

Implementar programas para que la población se entere de la importancia del cuidado adecuado y manejo de los recursos naturales.

Dentro de la comunidad con los vecinos se realizaron campañas de limpieza para el mejor cuidado de los recursos naturales.

### III. DESCRIPCION DE LA EXPERIENCIA.

En este apartado en particular se puede mencionar que en el proceso se llevaron a cabo varias actividades de las cuales se distinguen las siguientes experiencias:

Se participó en el curso propedéutico que duró dos semanas, del 15 al 30 de julio de 2008 en días hábiles de 15:00 a 18:00 hrs. Aquí se conoció el normativo del Ejercicio Profesional Supervisado, de la carrera de Trabajo Social, asimismo, la metodología básica de intervención del E.P.S. y las diferentes técnicas de investigación, priorización, planificación y evaluación de proyectos las líneas de intervención, siendo estas: políticas públicas, investigación social, gestión del desarrollo y docencia superior.

Se asignaron los centros de práctica donde se llevó a cabo el proceso de intervención del EPS, la epesista de Trabajo Social se presentó ante las autoridades de la delegación (MARN) de Suchitepéquez, donde se le facilitó un espacio físico para su estancia en la institución.

Por lo cual se realizó una investigación en la que se profundizó la importancia de las funciones del MARN y de allí tomar como punto de partida los proyectos y actividades de impacto social para informar a la población sobre la importancia del cuidado del medio ambiente

Al tomar la investigación operativa como punto de partida del proceso de intervención, parte de la asignación del centro de práctica al estudiante, en relación al EPS, de esta manera, lo primero que se realiza es el diseño de investigación buscando la metodología a utilizar para formular y priorizar el tipo de proyectos que se llevaron, para informar a la población sobre el impacto negativo que se esta llevando a cabo por el mal manejo de los desechos tanto a nivel poblacional como institucional, y así mismo cabe mencionar que el Ejercicio Profesional Supervisado se llevó a cabo dentro de la institución, y no en las comunidades, debido a la planeación del proceso de la proyección que se le buscaba dar a los proyectos los cuales fueron priorizados para que tuvieran un

impacto positivo dentro de la sociedad y así que la población sea informada y concientizada sobre el cuidado adecuado del medio ambiente.

Como en todo proceso de planificación, se definen los objetivos para el caso específico de Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Suchitepéquez – MARN-, se abordaron las necesidades y problemas dentro de la institución, con la planificación, para la formulación de políticas públicas y la participación de los usuarios en esta dinámica.

En base a los objetivos se identificaron las unidades de análisis, variables e indicadores, que permitieron la elaboración de instrumentos, como la guía de observación, de entrevista y la guía general de investigación institucional. Por lo que parte del diseño lo constituye la estrategia metodológica donde se consigna el tipo de datos, técnicas e instrumentos a utilizar y se explica en detalle para qué se utilizarán. Dentro de las técnicas utilizadas en esta investigación están: investigación documental, entrevista y observación.

La otra parte importante del proceso de la investigación operativa es la realización de la misma, es decir la realización de entrevistas, observaciones y revisión de documentos, etc., que se conoce como levantamiento, luego se procede a analizarlos, para la redacción de un informe.

Aquí hay un momento muy importante conocido como validación de datos y es donde se exponen los resultados, también conocidos como diagnóstico participativo donde se verifica la identificación de los problemas y necesidades que se hacen con participación de los diferentes actores que participan en la institución.

La presentación de resultados o validación del diagnóstico en el –MARN-Suchitepéquez se llevó a cabo mediante una mesa redonda donde participaron el personal de la institución y representantes de COCODES del municipio de Mazatenango, la reunión se llevó a cabo en la institución.

Otro momento importante de este proceso es la redacción final del informe, donde se analizan los resultados y se plasman las necesidades y problemas encontrados.

Como resultado de la aplicación de la guía de investigación y la utilización de las técnicas de entrevista y observación en la institución, se establecieron las necesidades sociales de la institución elaborando un cuadro. Las necesidades identificadas se clasificaron en las siguientes categorías: organización social, educación, capacitación y medio ambiente. Con esta clasificación se organizó el cuadro de necesidades. Una vez teniendo el primer cuadro se procedió a validarlo con el delegado departamental del MARN, el sub-delegado y el equipo técnico en las oficinas de la delegación departamental del MARN de Suchitepéquez y la epesista. Validado este cuadro se procedió a analizarlo mediante la técnica de ponderación de necesidades que se describe más adelante.

El trabajo en la institución fue dar apoyo a los técnicos de campo en las funciones que ellos realizan dentro su puesto de trabajo.

Como producto del diagnóstico, resultado de la investigación operativa se tiene un cuadro de necesidades que las clasifica las necesidades en categorías generales que están relacionadas a las necesidades.

Organización social: desorganización comunal en el municipio de Santo Tomás, la Unión sobre conservación ambiental y desconocimiento de la institución en las municipalidades del departamento.

Educación: Desinformación municipal sobre medio ambiente, desaprovechamiento de los recursos de desechos sólidos, en todos los municipios e inexistencia de identificación institucional.

Ambiente: excesiva basura y deforestación a nivel comunitario y desorientación sobre la problemática ambiental en el departamento.

Capacitación: relaciones interpersonales que afectan el trabajo en equipo y desconocimiento sobre contaminación ambiental en grupos organizados y población en general. Es aquí el punto de partida para analizar las necesidades en función de un proceso de selección de prioridades para ello se usó la técnica de ponderación donde se toman en cuenta siete criterios a) magnitud, b) severidad, c) trascendencia, d) vulnerabilidad, e) costo de abordaje, f) factibilidad y, g) impacto, cada uno con una ponderación distinta.

La técnica de ponderación se realiza mediante una tabla de ponderación en la que la calificación más alta es la que se elige. Las necesidades con ponderación más alta fueron: invisibilidad de la misión, visión y objetivos de la institución, relaciones interpersonales que afectan el trabajo en equipo, desconocimiento de la institución en las municipalidades del departamento, desorientación sobre la problemática ambiental en el departamento, desinformación a nivel municipal sobre el medio ambiente, desaprovechamiento de los recursos de los desechos sólidos, la necesidad con menos puntaje fue excesiva basura y deforestación en las comunidades. La técnica de ponderación permite elegir que necesidades son factibles de intervenir para decidir las acciones que se llevarán a cabo para solucionar o coadyuvar a solucionarlas.

Una vez priorizadas estas necesidades se procedió a analizarlas mediante la técnica del árbol de problemas, donde se conocieron las causas y sus efectos, de la misma manera se realizó un árbol de objetivos, los cuales se encuentran en el análisis inicial de cada uno de los proyectos.

Aunque la planificación es parte del proceso general de intervención, el momento más importante de la misma se generó cuando se planificaron las acciones dirigidas a solucionar las necesidades encontradas, en este sentido una vez priorizadas las necesidades se procedió a elaborar el árbol de problemas de cada necesidad: en la parte inferior del árbol se ubicaron las causas y en la parte superior los efectos de cada necesidad, con esta información se procedió a formar

el árbol de objetivos colocando en la parte inferior los medios y en la parte superior los fines. Se utilizó el árbol de objetivos para identificar diferentes alternativas de solución, es decir buscar varias soluciones a un mismo problema y evaluar cuáles son más viables, como existen varias causas deben existir varias alternativas de solución, para lo cual es necesario seleccionarlas.

Las diferentes alternativas se sometieron a análisis haciendo uso de la matriz de análisis de alternativas que sirvió para evaluar la opción más adecuada, enfocado en buscar las necesidades para llevar un impacto a la población sobre la importancia del cuidado del medio ambiente enfocado en los proyectos que se presentan a continuación.

Foro sobre conservación de los recursos naturales y campaña de limpieza del recurso hídrico del Rio Chichoy llevado a cabo con 80 jóvenes y señoritas del Colegio Liceo San Antonio en Sector El Desierto Aldea Ixtacapa, San Antonio Suchitepéquez.

Campaña radial sobre Medio Ambiente coordinada con Radio Exa FM, Mazatenango Suchitepéquez del 12 septiembre al 24 de octubre de 2008

Capacitación sobre relaciones interpersonales al personal de la institución realizada en la delegación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales municipio de Mazatenango Suchitepéquez

Elaboración del CD con información del Ministerio de Ambiente y Recursos naturales y Ambientes para entregarlo a las 21 municipalidades de Suchitepéquez.

Elaboración de cuadros con información del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales sobre los objetivos, misión y visión, en este sentido se fortalece la

institución a través de la colocación de cuadros llamativos para que los usuarios tengan mayor información de la misma.

El paso siguiente fue la aplicación del marco lógico, en el cual se plantearon objetivos generales, específicos, indicadores, fuentes de verificación y los recursos. Asimismo se plantearon los resultados que se esperaban de proyectos y las actividades específicas para llevarlos a cabo.

Finalmente se organizó la acción en un perfil de proyecto donde se detallaron en forma específica las actividades necesarias para solucionar los problemas identificados.

Al revisar cada proyecto es fácil notar que cuenta con un marco lógico donde están planteadas las actividades que deben realizarse y el proceso de ejecución en ese contexto se realizaron las actividades. De manera que durante la realización de las actividades planteadas en cada proyecto, según las fichas de monitoreo, todo aconteció de acuerdo a lo planeado, especialmente, por el EPS que fue adoptado institucionalmente, como parte de su propio trabajo y en ese sentido la institución tiene una programación que sirvió de guía para el trabajo institucional. Eso quiere decir que se contó con los espacios físicos requeridos, los expositores invitados y con el número de participantes para realizar las actividades.

La evaluación, se realizó mediante la aplicación del marco lógico que facilitó los indicadores, los objetivos y metas de los proyectos, a manera de buscar y garantizar la relación exitosa entre la situación inicial, la estrategia y la situación deseada. También se revisaron trabajos similares, para poder contar con una comparación que permitiera enriquecer el trabajo.

En la evaluación durante o concurrente se analizaron mediante entrevista, mesa redonda y observación, la funcionalidad de la organización, de coordinación, cumplimiento de responsabilidades, por lo que se puede decir que cada persona

cumplió con la responsabilidad que se le encomendó y de igual manera se puede comprobar en las fichas de monitoreo.

La evaluación se trabajó también en una matriz de evaluación por cada proyecto durante el proceso de intervención.

#### IV. REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE EL PROCESO.

En la formación académica de la carrera de Trabajo Social en el CUNSUROC para la realización del EPS se divide en dos escenarios. Uno es el institucional y el otro el comunitario, sin embargo cuando se realiza la práctica desde la óptica comunitaria se tiene opción a gestionar proyectos en diferentes instituciones, tomando como base la organización comunitaria. Por otra parte cuando se trabaja desde una institución de servicio también se tiene la opción de participar en el trabajo comunitario que realiza la institución en las comunidades que son parte de su cobertura y en las acciones que la institución tiene contempladas realizar. En este caso en particular se llevo a cabo el EPS en el plano con proyección, a las comunidades contactando a los líderes comunitarios para darles a conocer los proyectos y los objetivos de la institución buscando la participación de las comunidades y hacer que comprendieran la importancia del manejo de los recursos naturales.

Uno de los propósitos de la carrera de Trabajo Social es formar la capacidad de investigar, planear, organizar, dirigir y asesorar acciones encaminadas a satisfacer las necesidades y demandas de los sectores populares y se auxilia en conocimientos básicos de las ciencias metodológicas científicas para conseguir este fin. Es importante destacar que el MARN no tiene un espacio profesional para el Trabajo Social aunque si es una política de Estado y tiene usuarios. Por otra parte el trabajo ha trascendido su campo de acción hasta enfocarse en la gestión pública y el desarrollo, en este sentido el EPS permite realizar acciones al interior de esta institución, tomando en cuenta que uno de los objetivos del EPS es involucrar al estudiante en experiencias concretas relacionadas con el proceso de formulación y aplicación de políticas públicas en la atención de problemas sociales detectados en distintos sectores de la sociedad.

En este sentido no se formuló una política pública pero si se contribuyó a la aplicación de la política ambiental que tiene como propósito fundamental la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la nación y

establece que el Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Sin embargo no se conoce a nivel departamental que hace la institución.

Durante la realización de este EPS, en el proceso de investigación se estableció atender necesidades en el marco de la institución y de proyección social. Como por ejemplo: la realización del Foro sobre conservación de los Recursos Naturales y Campaña de Limpieza del Recurso Hídrico del Río Chichoy, actividad que se llevó a cabo con la participación de 80 jóvenes y señoritas del Colegio Liceo San Antonio. Esta actividad se planificó, se llevo a cabo y se evaluó con resultados positivos, sin embargo es una actividad de poca envergadura debido al tiempo que se realiza el EPS, que no permite realizar actividades de mayor nivel de estrategia. Sin embargo si se puede evidenciar que es posible como trabajador social ocupar estos puestos y competir con otros profesionales en estos espacios laborales, no solo con la especificidad del trabajo social si no en otros puestos.

Sin embargo a pesar del corto tiempo se logró realizar actividades de mayor trascendencia y estrategia como la Campaña radial sobre Medio Ambiente la cual es dirigida a la sensibilización de la población sobre la problemática del medio ambiente, en principio se pudo observar la colaboración de los medios que percibieron la campaña como una actividad en la que debían participar y apoyar sin afán de lucro, debido a que la problemática afecta a todos.

En otro sentido la intervención también se volcó al interior de la institución para atender las relaciones humanas que son fundamentales para mejorar la capacidad de acción de la institución. La búsqueda de esta acción es que la institución actúe como un equipo de trabajo y logre un mayor nivel de organización en sus acciones.

Una de las acciones estratégicas que se realizó fue la de producir en disco compacto "CD", con información del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, para las municipalidades de los 20 municipios sobre las políticas del MARN, para fortalecer el proceso de actividades en los proyectos sobre ambiente. De esta forma se dio a conocer la institución ante las municipalidades, asumiendo el compromiso de atender las necesidades de la población en el aspecto ambiental, aprovechando los recursos existentes en los municipios para promover la participación en actividades de desarrollo y conservación de los recursos naturales. Con el seguimiento que la institución ofreció darle seguimiento a este proyecto se puede lograr mucho. Lo que se puede evidenciar es que se puede lograr bastante en poco tiempo pero depende de la calidad y estrategias de intervención, siendo importante considerar que la formación profesional permite alcanzar espacios profesionales en las diferentes instituciones, por lo que se puede decir que durante el Ejercicio Profesional Supervisado, se alcanzaron los objetivos y metas propuestas en el plan de trabajo; contando con los recursos existentes para la ejecución de los proyectos, lográndose también la participación de los comunitarios. Es importante resaltar que desde la práctica del trabajo social como profesión es posible abrir un espacio profesional en esta institución dado que los objetivos de la profesión y los de la institución son compatibles.

#### Objetivos del Trabajo Social

- Intervenir con sentido de responsabilidad, compromiso, eficiencia y eficacia a la mejora del cuidado del medio ambiente, en el departamento de Suchitepéquez utilizando estrategias las cuales hagan conciencia a la población para cambiar sus hábitos para la conservación del medio ambiente, buscando que con la campaña radial los radioescuchas también se involucren en el cambio de conducta y empezar a cuidar sus recursos naturales.

- Promover acciones profesionales desde las diferentes áreas y campos de intervención que logren un impacto social en los individuos, grupos y comunidades, los cuales se informen por medio de los proyectos del epesista los cuales sean beneficiosos y productivos al Ministerio de Ambiente en su afán en el cuidado del medio ambiente. Por ejemplo con la elaboración del CD se buscó que las municipalidades den a conocer la importancia del –MARN- en el país.
  
- Promover en impulsar formas de intervención social tendientes a contribuir en los procesos de desarrollo social, económico, político y cultural de la región, buscando que la población se integre a los proyectos que se proponen para beneficios de la misma, como en el proyecto de la limpieza de Riviera del rio Ixtacapa donde los beneficiados no fueron solo los habitantes de la comunidad sino también la experiencia de aprendizaje obtenida por los estudiantes que colaboraron en la ejecución de la misma.
  
- Consolidar un conjunto referente teórico, conceptual, histórico, filosófico, metodológico, técnicos e instrumentales propios de la especificidad del campo profesional así como, incorporar los aportes contemporáneos de las disciplinas de las ciencias sociales, las cuales se utilizan en la formulación de proyectos del epesista para que estos sean fáciles y productivos a la comunidad.
  
- Promover y fomentar en los estudiantes de trabajo social en trabajo inter y multidisciplinario que permita generar una visión integral de los problemas sociales susceptibles de ser intervenidos, así también; propiciar el espíritu de tolerancia, colaboración, solidaridad y equidad. Sin distinción de raza o género todos deben colaborar en el cuidado del medio ambiente.

- Formar trabajadores sociales capaces de competir profesionalmente en el mercado laboral a través del diseño de estrategias que conduzcan al abordaje de los problemas sociales, utilizando los avances generados por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación lo que permitirá elevar la calidad en la presentación de los servicios profesionales, los cuales se utilicen en beneficio del crecimiento positivo de la comunidad. En el EPS se busca con MARN informar a la población de porque es importante el cuidado del medio ambiente.
- Fomentar la sensibilidad y el humanitarismo ante los problemas sociales a partir de las interacciones que se establecen con los individuos, grupos y comunidades.

## V. CONCLUSIONES.

1. La realización del EPS ha sido una experiencia exitosa debido a que por medio del –MARN- como estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala se logró llegar a comunidades lejanas del país, y a la vez se les pudo a dar conocer la importancia del cuidado de los recursos naturales.
2. Se logro llegar a la población a través de la radio logrando tener un espacio en la misma para informar a la ciudadanía lo necesario que es el cuidado y manejo de los recursos naturales y se llevó a cabo una interacción con los mismos ya que ellos a través de la línea telefónica participaban y mostraban su interés sobre el tema.
3. El –MARN- como institución necesita del apoyo no solo del gobierno sino también de empresas privadas que puedan brindar su ayuda para poder expandir la información de este Ministerio, ya que son muchas las necesidades y poco conocimiento de la población sobre cómo debe de cuidar el medio ambiente.
4. El deterioro del medio ambiente en Suchitepéquez se da de manera muy acelerada, por ello es necesario que la población cambie sus malos hábitos en el uso de los recursos.
5. Los proyectos ejecutados en esta investigación han servido para mejorar el manejo de los recursos naturales en el departamento de Suchitepéquez ya que se ha llegado a las comunidades Agrarias de Chocolá y Madre Mía y sus habitantes se involucraron con seriedad y compromiso en las actividades realizadas por la epesista con el apoyo del –MARN-

6. Los instrumentos de evaluación permitieron evidenciar la validez, la calidad y el nivel estratégico de acciones realizadas, correspondiendo de manera positiva la planificación realizada.
7. El Ejercicio Profesional Supervisado permitió identificar el potencial para generar un espacio profesional al interior del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y enfocar proyectos los cuales permitirán informar a la población para poder vivir mejor y con salud con el manejo adecuado de los recursos naturales.
8. La campaña radial permitió interactuar con los radioescuchas y se logró que estos conocieran acerca del cuidado y manejo de los recursos naturales que brinda el medio llegando a muchos lugares del departamento de Suchitepéquez y de otros municipios del país.
9. En la limpieza del río Chichoy se logró la participación de jóvenes y señoritas del colegio Liceo San Antonio, en el cual se dio como experiencia para ellos conocer sobre la importancia de la limpieza de la ribera de los ríos y así compartirlo en sus comunidades y darle un mejor trato a los recursos naturales.
10. Con la entrega del CD a las 21 municipalidades que conforman el departamento se logró que llegara la información acerca del MARN a las mismas y estas conocieran la importancia del trabajo en sus municipios sobre el cuidado de los recursos naturales, y que ellos formulen proyectos con los jóvenes para informar a sus comunidades sobre el manejo de desechos y cuidado del medio ambiente.

11. Al realizar la capacitación acerca del cuidado del medio ambiente se logró que los participantes conocieran sobre la importancia del tema y a su vez reprodujeran la información con sus familias y sus comunidades para alcanzar un mejor conocimiento sobre el cuidado de los recursos.

#### IV FORMULACION DE PROPUESTA

“CAPACITACION PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE SUCHITEPEQUEZ”

##### I. IDENTIFICACIÓN.

A. LUGAR DELEGACION DEL MARN  
SUCHITEPEQUEZ

B. RESPONSABLE: DELEGADO DEPARTAMENTAL

C. PERIODO: ENERO DE 2010 – DICIEMBRE DE 2011

##### II. JUSTIFICACIÓN.

Uno de los aspectos más importantes a considerar dentro del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales es que la problemática a resolver es inmensamente compleja y afecta todos los espacios desde el recurso hídrico, suelo, aire, etc. Por otra parte los recursos de la institución son ampliamente limitados, por lo que se requiere dar a conocer las acciones y los beneficios del actuar de la institución con el fin de involucrar otras instituciones y organizaciones con la labor que realizan. Sin embargo a pesar de los escasos recursos existentes no existe conciencia en el personal del valor estratégico que las acciones que realizan deben tener para maximizar sus esfuerzos, por lo que se hace necesario plantear una propuesta de capacitación, al personal para eficientar su trabajo y lograr un impacto positivo y constructivo en el ambiente social de Suchitepéquez en relación al manejo del ambiente y los recursos naturales.

### III. OBJETIVOS.

#### A. GENERAL.

Contribuir en la formación del personal del Ministerio Ambiente y Recursos Naturales para eficientar su accionar.

#### B. ESPECÍFICOS.

1. Capacitar a los miembros de la institución en la planeación estratégica para que aborden de mejor manera su labor institucional.
2. Definir las responsabilidades y obligaciones de cada integrante del personal asignado en la institución, para que trabajen en equipo.
3. Brindar capacitaciones al personal del MARN para que manejen con propiedad el plan y sus responsabilidades asignadas.

### IV. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

En el proceso de planificación estratégica, se utilizan diversas herramientas de análisis para obtener información que permita tomar decisiones acertadas al trazar la trayectoria futura de las organizaciones, proyectos etc., el análisis FODA es una de las herramientas más utilizadas, por su sencillez y claridad.

El resultado inmediato del análisis es un diagnóstico bastante preciso de la situación actual del ámbito interno y externo de la organización. Es de gran ayuda a la hora de tomar decisiones estratégicas<sup>9</sup> y tácticas<sup>10</sup>. FODA como una técnica de análisis de la institución es una sigla que resume cuatro conceptos: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Los criterios para ubicar un dato o hecho en una de estas cuatro categorías son básicamente dos:

---

<sup>9</sup> Estrategia: Postura que se debe tomar partiendo del arte de coordinar y ejecutar las acciones que sirven para alcanzar objetivos y metas de los proyectos.

<sup>10</sup> Táctica es saber combinar las acciones, saber comunicarse y lograr confianza entre diferentes actores, para lograr los objetivos.

1. internos a... las fortalezas y las debilidades son factores internos que sí se pueden controlar y transformar.
2. externos a... las oportunidades y las amenazas son elementos externos que no se pueden controlar ni modificar pero sí aprovechar.

Es fácil deducir que las oportunidades y las fortalezas son factores favorables para... y las debilidades y las amenazas son desfavorables, aunque todas pueden transformarse en determinado momento a favor o en contra.

En este contexto entendemos como Fortalezas: las características y capacidades internas de la organización o grupo, que le han permitido llegar al nivel de éxito y lo que le distingue de la competencia (ventaja competitiva), se tiene control sobre ellas y son relevantes. Algunos ejemplos son el posicionamiento en el mercado, la porción de mercado, exclusividad de un producto de punta, recursos humanos leales y motivados, salarios competitivos, estilo gerencial exitoso, proceso muy eficiente de producción, capital de trabajo adecuado y otros.

En los aspectos sociológicos, políticos, jurídicos, económicos y culturales, es más complejo porque su tendencia de resultados es más cualitativa y cuantitativa. Si realmente se analizan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tienen las comunidades y se transforma, es decir las fortalezas tienen que ser constantes, mejoradas y renovadas, las oportunidades se tienen que aprovechar al máximo, las debilidades tienen que convertirse en fortalezas y ser visualizadas constantemente, porque se transforman unas y surgen otras, las amenazas tienen que transformarse en oportunidades, sabiendo que en ocasiones es necesario ceder y buscar otras alternativas de solución.

A medida que no se descuiden estos factores, se logrará la incidencia comunitaria en los diferentes ámbitos, escenarios y las condiciones de vida mejorarán paulatinamente.

Dentro de las fortalezas que poseen las comunidades pueden ser: la voluntad de participación, la confianza que depositan en determinadas personas, las personas con experiencia, el interés por cambiar su condición de vida y luchar por la justicia.

Debilidades: son las características y capacidades internas de la organización o del grupo que no están en el punto que debieran para contribuir al éxito y más bien provocan situaciones desfavorables. Al igual que las fortalezas, la organización tiene control sobre ellas y son relevantes. Las fortalezas pueden convertirse en debilidades, por ejemplo, si cambia la estructura salarial y deja de ser competitiva, si ocurre algo que provoque desmotivación importante en los empleados, si se pierde la exclusividad de un producto de punta, si hay cambios en las leyes, los reglamentos dejan de ser vigentes, si se desconocen las leyes y no se aprovechan las oportunidades, los espacios y así sucesivamente.

Las debilidades o limitantes que se pueden encontrar en las comunidades por ejemplo: la actitud negativa de algunas personas, la politización de los procesos y proyectos, las personas mal intencionadas, el no cumplir con los compromisos de apoyo de todos a los representantes en los procesos judiciales. El temor hace que no se atrevan a denunciar, el silencio y la corrupción.

Oportunidades: son aquellos factores externos a la organización, que esta puede aprovechar para obtener ventajas competitivas. La organización no los controla y no dependen de esta, pero puede obtener ventajas de tales hechos relevantes. Algunos ejemplos son una ley que esté por aprobarse, un nuevo esquema tributario, la caída del competidor principal, la producción de empleados calificados en las universidades, el crecimiento acelerado del cliente principal, la apertura de un mercado, etc.

Respecto a la implementación de justicia, hacer uso de los espacios, del marco legal, del derecho y obligaciones como ciudadanos, del recurso humano capacitado y el trabajo en equipo entre otras oportunidades que se tienen.

Amenazas: son aquellas situaciones que presenta el entorno externo a la organización, que no puede controlar pero le pueden afectar desfavorablemente y en forma relevante. Los mismos ejemplos citados como oportunidades pueden convertirse en amenazas si su efecto es negativo: una ley puede perjudicar; un mercado importante puede cerrarse; el principal cliente puede elegir a otro proveedor competidor; las universidades pueden dejar de producir el recurso humano que la organización necesita, puede no dársele importancia a la formación para obtener capital humano capacitado.

Dentro de las amenazas que se pueden detectar en las comunidades ejemplo: los malos líderes que se corrompen, politizan los procesos y proyectos, la poca responsabilidad de los representantes de las comunidades, el incumplimiento con lo estipulado o asignado, la intimidación que obliga a mantenerse en silencio y no denunciar los abusos e irrespeto a los derechos humanos en general. La envidia, el egoísmo y la ignorancia en las actitudes de algunos miembros de las comunidades.

La utilidad del FODA radica en diseñar las estrategias para utilizar las fortalezas en forma tal que la organización pueda aprovechar las oportunidades, enfrentar las amenazas y superar las debilidades. De un buen análisis FODA puede surgir toda una gama de planes de acción estratégicos y proyectos para lograr que las comunidades mejoren sus condiciones de vida.

La clave está en empezar por hacer un buen análisis FODA. Se recomienda seguir algunos aspectos para garantizar un proceso sencillo y buenos resultados:

1. Destinar el tiempo suficiente para realizar un análisis a profundidad. Si se realiza a la carrera, no se puede esperar buenos o eficientes resultados.
2. Información precisa: significa tener a mano, conocer los datos e información necesarios, ejemplo:
  - a) Marco legal que respalda la auditoria social (Constitución Política de la República, Leyes, códigos, Acuerdos, Convenios etc.)
  - b) Listado de instituciones que ejercen el poder a nivel local y nacional.
  - c) Resultados del diagnóstico
  - d) Identificados actores principales (funcionarios, responsables, encargados de implementar programas sobre el ambiente)
  - e) Analizar la situación de oferta y demanda, es decir capacidad de aprovechar la oferta que ofrece el sistema y analizar la capacidad de demanda que tienen las comunidades, para exigir que se respeten sus derechos y mejorar sus condiciones de vida.
  - f) ¿Que hacer y como hacerlo?, significa que ya se tienen los objetivos y los resultados que se quieren obtener, así como la metodología a seguir
3. Habilidad para analizar y proyectar resultados positivos, significa:
  - \* Tener capacidad de analizar los problemas, con objetividad
  - \* Separar lo relevante de lo que no lo es
  - \* Distinguir entre lo importante y lo urgente
  - \* Distinguir entre lo favorable y lo desfavorable
  - \* Identificar lo que puede resolverse a corto, mediano y largo plazo
4. Priorizar los elementos en cada categoría (fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas) que más impacto pueden tener en la comunidad.
5. Seguir el proceso de planificación estratégica con estos elementos priorizados, sin olvidar los demás que pueden irse sumando, sobre todo si adquieren importancia.

## V. FORMULACION DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

### A. ESTRATEGIAS.

1. Presentar la propuesta al Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, para obtener los fondos necesarios para su ejecución.
2. Definir responsabilidades institucionales, previo a la planificación, para generar un mayor compromiso en la ejecución.
3. Coordinar acciones con instituciones estatales, privadas y ONG's, locales y extra locales.
4. Planificar las distintas acciones o actividades con la debida anticipación.
5. Sistematizar el conocimiento emanado de las capacitaciones, a manera de producir nuevos conocimientos.
6. Potenciar las relaciones interpersonales en equipo, para lograr maximizar los resultados y alcanzar metas de carácter estratégico.

### B. ACCIONES.

#### 1. Capacitaciones

- En planeación estratégica
- Elaboración de manual de funciones
- Trabajo en equipo.
- Temas específicos sobre el medio ambiente.

## VI. EVALUACIÓN.

La evaluación estará a cargo del delegado del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, las técnicas a utilizar serán el Focus Group, marco lógico, ficha de monitoreo y finalmente se realizará una mesa redonda con los actores involucrados en los diferentes proyectos.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Brañes, R. 2001. Introducción al Estudio del Derecho Ambiental. España, Edit. Barcelona.
2. Carmona Lara, M del C. 2002. Derechos en Relación al Medio Ambiente. España, Edit. Civitas.
3. Cruces, J. M. 1997. Etapas del discurso ambiental en el tema del desarrollo. Revista Cuidemos el Medio Ambiente (En línea) consultado 04-07-2009 Disponible en [www.cuidemoselambiente.com](http://www.cuidemoselambiente.com)
4. Gonzales Ballar, R. 2002. El Derecho Ambiental en Costa Rica. San José, Costa Rica, Edit. Investigaciones Jurídicas, S.A.
5. Gutiérrez Nájera, R. 2000. Introducción al Estudio en el Derecho Ambiental. México, D.F., Edit. Porrúa.
6. Hernández, A. M. 2003. Derecho municipal. México, D.F., UNAM.
7. Jaquenod De Zsögön, S. 1991. Derecho Ambiental y Principios Rectores. España, Edit. Dykinson, Madrid.
8. King, A; Schneider, B. 1991. La Primera Revolución Mundial. Informe del Consejo al Club de Roma. México, D.F., Edit. Plaza y Janés.
9. Lemus, L. A. 1965. Pedagogía. España, Edit. Labor.
10. Meixueiro Nájera, G 2007. El principio del que Contamina Paga: alcances y pendientes en la legislación mexicana. México, D.F., Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.
11. Muñoz Oraa, L. 1994. *Contribución a la Historia de la Educación Ambiental en Venezuela. Venezuela.*
12. OCDE. (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos) 1972. Recommendation of the Council on Guiding Principles Concerning International Economic Aspects of Environmental Policies. S.I.
13. Organización de las Naciones Unidas. Junio de 1972 Declaración de Estocolmo, Suecia
14. Pappa Santos, R.O. 1999 “Lecciones de estado político y social”. Mazatenango Such GT., Edit. Servicios Técnicos OPS.

15. Pappa Santos, R.O. 2000 "Cátedra del curso política social, lección de estado". Mazatenango Such. GT., Edit. Servicios Técnicos OPS.
16. Quintana Baltierra, J. 2000. Derecho Ambiental Mexicano. México D.F., Edit. Porrúa.
17. Ramos, M. M. 1995 Manual de Derecho Ambiental. Madrid, España, Edit. Tribio.

Diccionarios:

1. Ander-Egg, E. 2006. Diccionario de Trabajo Social. Buenos Aires, AR., Edit. Lumen.
2. Cabanellas, G. 1977. Diccionario de Derecho Usual. Buenos Aires. AR., Editorial Heliasta.
3. Ossorio, M. 2000. Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Buenos Aires, AR., Editorial Heliasta.

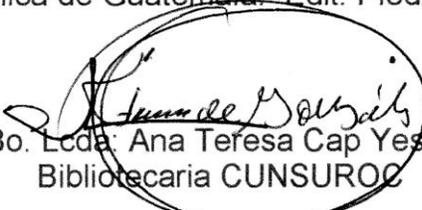
Consulta Electrónica:

1. Juarros, M. J. 2004. Los factores que inciden en la contaminación del ambiente en nuestro país (En Línea) Consultado 11 de mayo de 2008 Disponible: [www.MARN.com](http://www.MARN.com).

Legislación:

1. Guatemala. Leyes, Decretos. 1986. Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-86 del Congreso de la República de Guatemala. Edit. Tipografía Nacional.
2. Guatemala. Leyes, Decretos. 1996. Ley de Fomento a la Difusión de la Conciencia Ambiental, contenida en el Decreto 116-96, del Congreso de la República. Edit. Tipografía Nacional.
3. Guatemala. Leyes, Decretos. 1996. Ley de Fomento a la Educación Ambiental, Decreto 74-96 del Congreso de la República. Edit. Tipografía Nacional.
4. Guatemala. Leyes, Decretos. 1997. Constitución Política de la República de Guatemala. Edit. Tipografía Nacional.

5. Guatemala. Leyes, Decretos. 1997. Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República. Edit. Editora Educativa.
6. Guatemala. Leyes, Decretos. 2002. Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Edit. Piedra Santa.

  
Vo.Bo. Lcda. Ana Teresa Cap Yes  
Bibliotecaria CUNSUROC





Mazatenango, 25 de enero de 2016.

**Lic. Edín Aníbal Ortíz Lara**  
**Coordinador Carrera de Trabajo Social**  
**Centro Universitario del Sur Occidente**  
**CUNSUROC**

Respetable Lic. Ortíz Lara:

De manera atenta me dirijo a usted para referirme al trabajo de graduación denominado **Sistematización de Experiencias del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales – MARN- Mazatenango**, de la estudiante **Lisbet Jackelin Malín Muñoz de Maldonado**, quien se identifica con número de carné 199840555, la que, según mi opinión llena los requerimientos y procesos establecidos por la carrera para la elaboración de sistematizaciones, los cuales fueron verificados durante la asesoría brindada a la estudiante.

Por tal razón emito dictamen **FAVORABLE**, para que la estudiante **Malín Muñoz** pueda continuar con el trámite correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente

*"Id y enseñad a todos"*

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Irma", with a stylized flourish at the end.

Licda. Irma Lisbeth Rodríguez Rosales  
Asesora



Mazatenango, 11 de mayo de 2017.

Lic. Luis Carlos Muñoz López  
Coordinador Carrera de Trabajo Social  
Centro Universitario del Sur Occidente  
CUNSUROC

Respetable Lic. Muñoz:

Atendiendo el nombramiento que me hiciera para revisar el trabajo de informe final de **“Sistematización de Experiencias del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, realizado en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN- Mazatenango**, de la estudiante de la carrera de Trabajo Social en el nivel de licenciatura, **Lisbet Jackelin Malín Muñoz de Maldonado**, carné **No.199840555**, y basado en el Artículo 9º Funciones del Revisor o Revisora del Normativo para la elaboración del Trabajo de Graduación de la carrera de Trabajo Social a nivel de grado, me es grato informarle que después de que el estudiante **Malín Muñoz de Maldonado**, cumpliera con el Inciso b. del Artículo 10º sobre las obligaciones del o la estudiante en el proceso de revisión, relacionado con la incorporación de las modificaciones de mejora sugeridas al informe de Trabajo de Graduación y siendo que cumple con los requisitos establecidos para este tipo de trabajos, me permito emitir **DICTAMEN FAVORABLE**.

Por tal motivo, atentamente le solicito sus buenos oficios para que este Trabajo de Graduación pueda continuar los trámites de rigor.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

“Id y Enseñad a Todos”

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Lony Lorena Donis Reynoso", is positioned above the typed name of the signatory.

Licda. Lony Lorena Donis Reynoso  
Docente revisora



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Mazatenango, 11 de Mayo 2017.

**Dr. Guillermo Vinicio Tello Cano**  
**Director del Centro Universitario del Sur Occidente.**  
**Mazatenango, Suchitepéquez.**

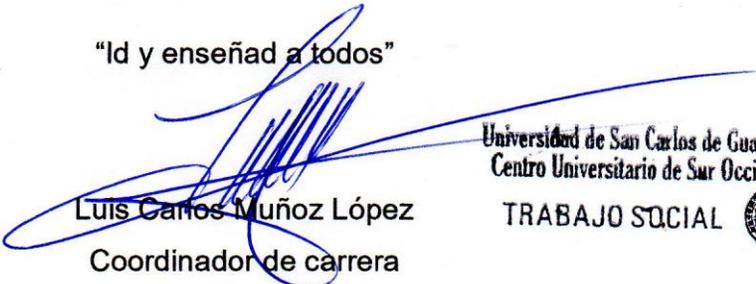
**Estimado Director.**

Basado en los dictámenes favorables del trabajo de Sistematización de experiencias, de la estudiante de la carrera de Trabajo Social en el nivel de licenciatura LISBET JACKELIN MALÍN MUÑOZ DE MALDONADO carné 199840555, suscritos por los docentes: Asesora y revisor. Licda. Irma Lisbeth Rodríguez Rosales y Licda. Londy Lorena Donis Reynoso , respectivamente, y de acuerdo al Artículo 7° relativo a las funciones de la coordinación de la carrera, del asesor y revisor, inciso g del Normativo para la elaboración del trabajo de graduación de la carrera de Trabajo Social a nivel de grado y luego de la lectura del informe y arreglos finales realizados por la estudiante en mención, atentamente solicito el IMPRIMASE para que pueda proseguir el trámite respectivo para el examen general público y acto de graduación como licenciada en Trabajo Social.

Agradeciendo su amable atención, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente.

“Id y enseñad a todos”

  
Luis Carlos Muñoz López  
Coordinador de carrera

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Centro Universitario de Sur Occidente

TRABAJO SOCIAL





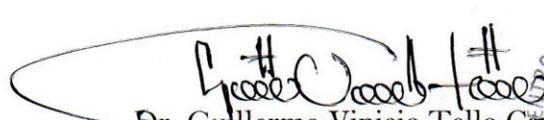
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE  
MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ  
DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO

## CUNSUROC/USAC-I-10-2017

DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUROCCIDENTE,  
Mazatenango, Suchitepéquez, el veinte de julio de dos mil diecisiete-----

Encontrándose agregados al expediente los dictámenes del asesor y revisor, SE AUTORIZA LA IMPRESIÓN DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN TITULADO: “SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO –EPS-, REALIZADO EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES –MARN-, MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ” de la estudiante: **T.S. Lisbet Jackelin Malín Muñoz de Maldonado**, carné 199840555 de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

“ID Y ENSEÑAD | A TODOS”

  
Dr. Guillermo Vinicio Tello Cano  
Director - CUNSUROC



